

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

10030 *Acuerdo de 16 de septiembre de 2014, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea, convocadas por Acuerdo de 18 de junio de 2014.*

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de septiembre de 2014, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder tres becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 18 de junio de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 159, Sección III, de 1 de julio de 2014), lo siguiente:

1.º Conceder tres becas a los solicitantes que, por orden de puntuación, se indican a continuación:

1. Jurdado Barrio, Daniel.
2. López Piqueres, Sofía.
3. Moreno Aragón, Pablo.

2.º Designar como suplentes a los candidatos señalados seguidamente, ordenados también por orden de puntuación, siendo este el orden que deberá seguirse para cubrir las vacantes que se pudieran producir.

1. Ciesla, Sandra.
2. Marín Martínez, Victoria.
3. Ortega Rogado, Begoña.
4. Ferreiro Amil, Aída.
5. Ruiz Clavero, Ana.
6. Yuste Ginel, Marta.
7. Osoro Barro, Ana.
8. García Romero, Alfonso Carlos.
9. Montero Izard, Manuel José.
10. Sánchez Expósito, Matxalen.
11. Echevarría Moreno, Patricia.
12. Mediano Esquefa, Berta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.